

12 de abril de 2017

## LEY DE APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR

El 12 de abril de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la ley N° 27.349 de apoyo al capital emprendedor, que tiene por objetivo apoyar y desarrollar la actividad emprendedora en el país y fomentar su expansión internacional. A tal fin, incorpora normativa específica de apoyo al capital emprendedor, regula el sistema de financiamiento colectivo (“*crowdfunding*”) y crea un nuevo tipo societario, la sociedad por acciones simplificada (SAS).

Haga click [aquí](#) para acceder a un informe detallado sobre la ley, y [aquí](#) para acceder a una síntesis de los puntos más relevantes de la ley.

Para mayor información, no dude en contactarse con [Tomás M. Araya](#), [Francina Spighi](#) o [Iván Bovio Marengo](#).

---

Esta síntesis de información no constituye asesoramiento legal y no implica un tratamiento comprensivo de todas las cuestiones referidas en la materia  
Suipacha 268, piso 12, C1008AAF Buenos Aires, Argentina  
• Tel. (54 11) 4321-7500 • Fax (54 11) 4321-7555  
• E-mail: [info@bomchil.com](mailto:info@bomchil.com) • Más información en <http://www.bomchil.com/>